

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4572 *INTERSPORT CCS, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de Intersport CCS, S.A., celebrada el 26 de junio de 2024, aprobó la reducción de capital social, en la suma de 675.375,87 euros de valor nominal, por el procedimiento de amortización de 67.537.587 acciones propias mantenidas por la Sociedad en autocartera.

Queda reducido el capital social en la cantidad de 675.375,87 euros, quedando como consecuencia de ello fijado el capital social en la cantidad de 5.887.914,71 euros, dividido en 588.791.471 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada operación es únicamente la amortización de acciones propias.

Ejecutada la reducción de capital, el artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social queda modificado con el fin de adaptar su contenido al nuevo valor nominal.

El texto íntegro del artículo 5 de los Estatutos sociales pasará a ser, después de acuerdo de reenumeración de las acciones adoptado en la misma Junta, en consecuencia, el siguiente:

""El capital social se fija en la suma de cinco millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos catorce euros con setenta y un céntimos de euro (5.887.914,71 euros). El capital social está representado por 588.791.471 acciones ordinarias, nominativas, de un céntimo de euro (0,01 euros) de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente para su debida identificación del 1 al 588.791.471, ambas inclusive. El capital social se encuentra totalmente suscrito e íntegramente desembolsado.""

De conformidad con lo previsto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 2 de julio de 2024.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, Mario Uribe Valls.

ID: A240034516-1